

JUEVES, 2 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 106

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2016-4954 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

Queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional del presupuesto general del Ayuntamiento de Potes para el ejercicio 2016, adoptado por el Pleno en sesión de fecha 7 de abril de 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

JUEVES, 2 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 106

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	806.706,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	650.125,56
3	GASTOS FINANCIEROS	10.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	192.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	98.500,00
Total Presupuesto		1.829.931,92

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	561.739,32
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	467.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	649.909,12
5	INGRESOS PATRIMONIALES	82.903,07
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	56.180,41
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.829.931,92

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE POTES
<p>Personal funcionario</p> <p>a) Escala de Habilitación de Carácter Estatal</p> <p>a.1) Subescala de Secretaria- Intervención: 1 plaza Grupo A, Nivel de Complemento de Destino: 26</p> <p>b) Escala de Administración General</p> <p>b.1) Subescala Auxiliar: 1 Plaza Grupo D, Nivel de Complemento de Destino: 12</p> <p>c) Escala de Administración Especial</p> <p>c.1) Subescala de Servicios Especiales Clase de Policía Local Agentes: 2 Plazas. Grupo C. Nivel de Complemento de Destino: 14</p> <p>Personal laboral Fijo</p> <p>Auxiliar Administrativo de Administración General: 1 Plaza Encargado Aguas: 1 Plaza. Servicios Múltiples. Peones: 3 Plazas</p> <p>Auxiliar Administrativo de Biblioteca y O.I. Juvenil 1 Plaza Auxiliar Administrativo de la Oficina de Turismo: 1Plaza. Limpiadora Dependencias: 1 Plaza Personal Polideportivo Municipal: 7 Plazas Bedel Colegios: 1 Plaza</p>

CVE-2016-4954

JUEVES, 2 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 106

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Potes, 19 de mayo de 2016.

El alcalde,

Francisco J. Gómez Ruiz.

2016/4954

CVE-2016-4954